

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa, de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 26 de febrero de 2009.—Firma ilegible.
09/2928

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Notificación de resolución

Habiéndose intentado por dos veces notificar a la interesada y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada doña Natividad González Saiz, que en las dependencias de la Dirección General de Servicios Sociales, sita en calle Canalejas, número 42 de Santander, se encuentra notificación de un requerimiento de fecha 13 de enero de 2009, no procediendo la publicación de su contenido por este medio al afectar a su ámbito familiar.

Santander, 19 de febrero de 2009.—La directora general de Servicios Sociales, M^a Luisa Real González.
09/2891

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Coordinación y Política Educativa

Notificación de tres resoluciones relativas a los recursos de alzada interpuestos contra desestimación de las solicitudes de objeción de conciencia a las materias Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Educación Ético-Cívica y Filosofía y Ciudadanía.

Notificación de tres resoluciones de la consejera de Educación relativas a los recursos de alzada interpuestos contra desestimación de las solicitudes de objeción de conciencia a las materias "Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos", "Educación Ético-Cívica" y "Filosofía y Ciudadanía", presentadas por don Andrés León Cebreros, en representación de sus hijos.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos las resoluciones que se citan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos: Don Andrés León Cebreros.

Domicilio: Barrio Castanedo, 81 C, 39719 Rubayo (Cantabria).

A partir de la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de diez días durante el cual el interesado podrá tomar conocimiento del contenido íntegro de las resoluciones en la Subdirección General de Inspección de Educación, sita en la Calle Vargas, número 53, planta 5^a, Santander.

Santander, 20 de febrero de 2009.—El director general de Coordinación y Política Educativa, Ramón Ruiz Ruiz.
09/2721

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de un centro de almacenamiento de GLP mediante depósitos fijos con capacidad para 10 metros cúbicos (aéreo), en el polígono industrial de Vargas.

Por parte de «Talleres Mecaprec, S.L.», se ha solicitado licencia para la actividad de instalación de un centro de almacenamiento de GLP mediante depósitos fijos con capacidad para 10 metros cúbicos (aéreo), en el polígono industrial de Vargas.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Puente Viesgo, 5 de febrero de 2009.—El alcalde (ilegible).
09/2351

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Información pública de solicitud de licencia de actividad para terraza-bar-restaurant y área de ocio (paint-ball), en Mompía.

Por «MOHITO'S, S.C.», ha sido solicitada licencia de actividad provisional para terraza-bar-restaurant y área de ocio (paint-ball), sito en el sector 55, de Mompía, parcela número 9 del polígono 11 del catastro de rústica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre a información pública, por término de diez días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 4 de febrero de 2009.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.
09/1661

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia de instalación y apertura para actividad de diseño y fabricación de equipos electrónicos para comunicaciones, en el Parque Tecnológico de Cantabria.

«ACORDE TECHNOLOGIES, S.A.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia de instalación y apertura para una actividad de diseño y fabricación de equipos electrónicos para comunicaciones, a emplazar en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria Manzana PM 3, Parcela 27.

En cumplimiento del artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y lo dispuesto en el artículo 32.4 b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.